



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA.
DEMANDADA	DIEGO DAVID ALVAREZ RAMIREZ
RADICADO	05001 40 03 027 2022-00682-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento-Requiere

Se incorpora y pone en conocimiento las respuestas a los oficios, provenientes del Registro Nacional Automotor - RNA, sistema Runt y Cifin.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que proceda a solicitar y gestionar las medidas cautelares pertinentes.

Se deja a disposición el link del expediente digital:

[05001400302720220068200](#)

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8177cff8f3aafd92ecd0830d897f9f2da29b885111851f70d81921cf18b7c0**

Documento generado en 21/11/2022 11:37:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>